IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82 ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Carmen Belén de Vilches Martos, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato número 54 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (anterior primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas inmediato seguidos con el número 54 de 2014, sobre hurto, entre don Carlos Ruiz de la Torre (denunciante) y don Javier Pleite García (denunciado), con intervención del ministerio fiscal, y resultando lo siguiente:

Que debo condenar y condeno a don Javier Pleite García, como autor responsable criminalmente de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 3 euros, y a las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Pleite García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 29 de noviembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/37.233/14)

BOCM-20141230-82